

IX Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2011.

Los estudios sobre cuidados en América Latina.

Alejandro Del Valle y María Sol Ramella.

Cita:

Alejandro Del Valle y María Sol Ramella (2011). *Los estudios sobre cuidados en América Latina. IX Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-034/618>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Título.

Los estudios sobre cuidados en América Latina.

Autor

Alejandro H. Del Valle

ajax@speedy.com.ar

Ramella, María Sol

ramella_mariasol@hotmail.com

Pertenencia institucional.

Facultad de Ciencias de la Salud y Servicio Social. Universidad Nacional de Mar del Plata.

Mesa 54: “Familias , trabajo, salud y cuidados”

En este trabajo se describen las principales características que tienen los estudios sobre cuidados en América Latina. Para ello, se realiza una revisión de la literatura existente sobre la temática de cuidado, con el objetivo de analizar las aportaciones y límites que los mismos presentan. Por último se plantea la necesidad de profundizar sobre la dimensión pública en relación a la responsabilidad de los riesgos de cuidado.

Palabras claves. Cuidado – familia – bienestar – estado- mercado

Introducción

En relación a los estudios sobre cuidados en América Latina asistimos a una producción académica que ha explorado la problemática de la provisión del cuidado desde múltiples aristas. En este artículo pretendemos describir algunos de los abordajes sobre el estudio de cuidados, teniendo en cuenta la extensión de este texto no podremos examinar todas las aristas de un tema tan complejo y multidimensional. Por ello describiremos las principales características de los trabajos provenientes de la “economía del cuidado”, desde lo vinculado a la conciliación trabajo familia y desde el enfoque de derechos. También analizaremos la participación que los diferentes enfoques plantean sobre la relación entre el estado, mercado, familia y las organizaciones, teniendo en cuenta las políticas públicas vinculadas a provisión de cuidados.

El problema del cuidado se transforma en un tema central para el análisis de los procesos de estratificación ya que impacta en las condiciones de vida de la población y junto con los cambios en la estructura de edad como en la familia ejercen presión tanto sobre el Estado, la familia y el mercado como en el proceso de interacción entre ellos. Los límites del bienestar latinoamericano son evidentes en la medida que estas actividades recaen sobre uno de los aspectos de la vida humana donde las desigualdades, económicas, sociales, de género, se materializan en situaciones concretas.

Aproximación a la temática del cuidado

En los últimos años se ha acuñado el término “economía del cuidado” para referirse a ese espacio de actividades, bienes y servicios que son elementos físicos y simbólicos necesarios para la reproducción cotidiana de las personas. Estos cuidados generan o contribuyen a generar valor económico, y deben ser parte de convenciones sociales amparadas por marcos institucionales que determinen la manera en que se divide socialmente la responsabilidad de la reproducción social entre el estado, el mercado, las familias y la comunidad. Lo que interesa a los análisis desde la perspectiva de la economía del cuidado, es la relación que existe entre la manera cómo las sociedades organizan el cuidado de sus miembros, y el funcionamiento del sistema económico.

La idea de economía del cuidado alude al concepto de reproducción social señalando la importancia de asociar el trabajo doméstico con la idea de reproducción social, Rodríguez (2005) asocia la economía del cuidado a la idea del “trabajo de cuidado no remunerado” realizado en el ámbito del hogar, incluyendo todas las actividades necesarias para ese fin De allí que la autora proponga un concepto de “economía de cuidado ampliada” para referir tanto al sistema de reproducción social y al trabajo doméstico no remunerado realizado en

el interior de las familias, como al sistema de provisión pública y privada de los servicios de cuidado.

Los diferentes estudios de la “economía del cuidado” incluyen en su tratamiento a la distribución de los servicios de cuidado, incluidas tanto su prestación como su recepción. Los receptores pueden ser tanto personas dependientes como ocupadas en el mercado laboral. En cuanto a los prestadores, cuatro son los agentes: Estado, mercado, familias y comunidad. La provisión de cuidados involucra, el trabajo de cuidado no remunerado, el servicio doméstico remunerado como también las regulaciones y los servicios de cuidados de oferta pública o privada en educación, salud y cuidados de personas dependientes (niños, adultos mayores y discapacitados). “Abarca por tanto al cuidado material que implica un trabajo, al cuidado económico que implica un costo y al cuidado psicológico que implica un vínculo afectivo” (Batthyány 2006).

Arriagada (2004) se plantea la problemática del cuidado desde el conflicto entre familia y trabajo teniendo en cuenta las transformaciones en las familias tales como: incremento de la participación femenina en el mercado laboral, la reducción de la fecundidad y del tamaño familiar; un aumento de los hogares con jefatura femenina y monoparentales; el crecimiento de las familias con adultos mayores; y una persistencia del reparto tradicional del trabajo doméstico, con ausencia de economía del cuidado. Las transformaciones señaladas coexisten con múltiples fenómenos de desigualdad, pobreza, discriminación étnica, déficit de ciudadanía y fragilidad de las instituciones.

Entre las ideas generales de sus estudios sobre las transformaciones de las familias y las políticas públicas en relación a la conciliación familia y trabajo enfatiza que uno de los resultados de estas políticas ha sido que sólo han servido para que “concilien” las mujeres, reforzando la idea que el cuidado es una responsabilidad femenina. La autora ha ordenado el amplio conjunto de políticas públicas desde el eje de la familia hacia las acciones referidas a: i) los aspectos legales que regulan la familia... ii) sus formas de constitución, desarrollo y disolución... iii) sus relaciones internas... iv) sus relaciones externas en cuanto grupo y los distintos aspectos que inciden en su bienestar, como ingreso, vivienda, servicios de infraestructura, acceso a servicios de salud, educación y seguridad social, entre otros” (Arriagada, 2006).

Desde un enfoque de derecho Pautassi (2007) plantea que la problemática del cuidado y quien lo ejerce remite necesariamente a un problema de ejercicio de derechos, reproducción de desigualdades y política pública en el que la evidencia en las prácticas sociales indica la perpetuación de situaciones de desigualdad en el tratamiento de una responsabilidad social. La autora propone que respetar el principio de igualdad garantizando derechos integrales y no solamente un reconocimiento del derecho al cuidado como derecho particularísimo, en la convicción que sólo en la medida que se lo incluya como un derecho propio y universal (tanto para quienes deben ser cuidados como para

quienes deben o quieren cuidar) se logrará un importante avance en términos del reconocimiento de aquello hasta hoy invisibilizado y de calidad de vida ciudadana.

Considerar al cuidado como una obligación que se desprende del derecho al cuidado. El derecho a cuidar, a ser cuidado y a cuidarse se correlaciona con la obligación de cuidar. Sostiene Pautassi que solo en la medida que el cuidado sea considerado un derecho universal las desigualdades y discriminaciones que sufren las mujeres podrán ser superadas. Las políticas públicas que aborden las desigualdades en este espacio deberán considerar la siguiente trilogía en torno del cuidado: cuidado, cuidadoras y personas cuidadas.

Los estudios sobre cuidados cuestionan el papel del Estado y aluden a él como un agente subsidiario, destinado a compensar las prestaciones que no se obtienen en el mercado de trabajo, favoreciendo así la reproducción de la desigualdad y la estratificación social en la provisión del cuidado. La perspectiva de las políticas debe ser la titularidad del derecho, tanto para las personas cuidadas como para los proveedores que son trabajadoras y trabajadores con todos los derechos. Y en la garantía del cuidado desde las personas cuidadas y los cuidadores/as el estado debe propiciar el papel de garante de derechos de un nuevo pacto social que garantice el acceso de todos a los servicios de cuidados y la regulación laboral de quien se desempeñan en el cuidado como actividad remunerada.

La estratificación del cuidado

Las reformas estructurales implementadas luego de la crisis de los años ochenta significaron un cambio radical del paradigma sobre el que se concibieron las políticas públicas de seguridad social (Pautassi, 2004). En efecto, se produce un cambio desde un modelo de seguridad social que disponía de un amplio paquete de provisiones provistas por el Estado a una concepción de protección social que implica una acción estatal más restringida. Ello se expresa en la vinculación entre aportes y beneficios, en el descenso de los niveles de cobertura, la exclusión de amplios grupos sociales y la privatización de la administración del sistema. Los cambios en el sistema de seguridad social y en la provisión de servicios por parte del Estado tendieron a transferir más riesgos a la esfera individual. La garantía de protección social se desplaza hacia las personas, las familias y las redes sociales. (Pautassi, 2004).

La carencia de la política pública en Latinoamérica se materializa en que, la provisión de cuidados depende en el caso de los sectores de bajos ingresos de los arreglos familiares o los sectores de mayores ingresos del acceso a servicios mercantiles de cuidados. Las tres instituciones encargadas de garantizar el bienestar: Estado, mercado y familia, coexisten en forma totalmente desintegrada y han servido a los intereses particulares de diferentes grupos.

Las familias asumen comportamientos que responden a diferentes estrategias de subsistencia. Sus decisiones sobre fecundidad y tamaño familiar, migración, tamaño y estructura familiar, así como sobre participación en la actividad económica, no responden exclusivamente a los incentivos del mercado, sino que corresponden en gran medida a un complejo conjunto de necesidades y limitaciones impuestas por el contexto en que se desenvuelven. De manera que para abordar la falta de acceso a prestaciones sociales, las familias se organizan, lo que genera una fuerte interacción entre la situación social particular de la familia y su organización para poder vivir bajo esas condiciones. Aquí es importante resaltar que en muchos casos las organizaciones de la comunidad generan una dinámica interacción con la familia en la garantía de los servicios de cuidados basados en la solidaridad.

El modelo de políticas sociales desarrolladas por los Estados de Bienestar en latinoamericana, con características específicas, se sustentaba en la conformación de familias que suponían a “varones proveedores” y “mujeres amas de casa”. Como señala Sunkel (2006) la masiva incorporación de la mujer al mercado del trabajo se ha producido sin que el Estado haya generado las condiciones para el desarrollo de este proceso.

Tal como sostiene Rodríguez Enríquez (2005), se evidencia en la región una ausencia absoluta de una política pública de cuidado, cuya resolución varía significativamente por clases sociales. A su vez, se asume desde los gobiernos que el cuidado es una responsabilidad fundamentalmente de los hogares, y la provisión pública es simplemente un complemento para aquellos hogares que no pueden resolverlo por sí mismos. Esta forma de organización del cuidado, que quedó conformada por un acceso irregular, que incluye prestaciones de cierta calidad y frecuencia para quienes tienen una inserción laboral asalariada y sus familiares a cargo; y en el otro extremo prestaciones discrecionales y de baja calidad para quienes si bien trabajan en ámbitos productivos o de servicios, no cuentan con una inserción laboral formal registrada, por ende no le corresponden beneficios de la seguridad social. En consecuencia, se supone que, una vez asegurado el ingreso del hogar, sea bajo la formalidad o informalidad laboral, las familias pueden asumir la mayoría de las funciones relacionadas con el bienestar (Sunkel 2006; Pautassi, 1995)

La retracción del papel del Estado en la provisión de servicios sociales, en un contexto de deterioro de los salarios y de las prestaciones laborales y de pérdida de la estabilidad del empleo, ha significado transferir a las familias responsabilidades antes a cargo del sector público y que entrañan tareas que ellas no pueden asumir sin generar una reproducción de las desigualdades y una sobrecarga de trabajo para las mujeres cuya participación en la actividad económica se ha incrementado considerablemente, a objeto de compensar en parte los bajos salarios de otros miembros de la familia o para lograr por sí mismas la manutención de sus familias .

El Estado es un actor relevante en la distribución de roles y responsabilidades de cuidado. El rol que asuma el Estado como proveedor de

cuidado determinará la carga de cuidado que se delega a la familia, a la comunidad y/o el mercado. Aguirre, (2005) preocupada por la carga que se delega a la familia pone el acento en dos modelos típicos en la distribución de roles y responsabilidad de bienestar: el familista o defamiliarizador. El modelo familista la responsabilidad principal del bienestar corresponde a las familias y a las mujeres en las redes de parentesco. Las intervenciones públicas tienen un carácter subsidiario. Cuando las mujeres trabajan en forma remunerada desarrollan distintas estrategias para articular trabajo y familia. En modelo defamiliarizador hay una derivación de las responsabilidades del cuidado hacia las instituciones públicas y hacia el mercado. A su vez, el grado de autonomía de las familias y las personas se garantiza en función del nivel y extensión de las prestaciones ofrecidas por el Estado que garantiza los derechos económicos y sociales a las personas por fuera de los mecanismos del mercado (trabajo remunerado y acceso a servicios del sector privado).

La inadecuada regulación para la protección social de las personas y el déficit de cuidado se evalúa en la insuficiente atención que prestan las políticas sociales a la situación de las familias y sus dependientes a cargo (niños pequeños, ancianos, enfermos y impedidos). En la mayoría de los casos, careciéndose de una adecuada cobertura social, el cuidado se produce y recae sobre la denominada “solidaridad familiar”, Así, la familia se relaciona con la cohesión social por su papel en la reproducción social, biológica y cultural de la población, por el cuidado de las nuevas generaciones, de las personas dependientes por medio de la solidaridad y es el aceite que hace fácil el rodaje y la transición generacional (Durán, 2007).

Es evidente que las intervenciones públicas afectan a las decisiones de las familias, y a su vez, las decisiones y la forma de vida de estas también gravitan en las políticas públicas (Jelin, 2008). En los países latinoamericanos existe un modelo implícito de política de cuidado que se constituye como resultado de respuestas descoordinadas de los dispositivos de intervención del Estado en diversos campos de la política social, partiendo del supuesto de que la familia debe proveerse cuidados a sí misma y a sus miembros y que, en todo caso, las políticas públicas están destinadas a fomentar la solidaridad entre parientes

Según Martínez (2008) el papel de las mujeres y de las familias como productoras del bienestar varía según su ubicación en la estructura socioeconómica. Cuanto más alto se ubica la familia en la estructura social, mayor es su capacidad de delegación de trabajo no remunerado al mercado, a través, por ejemplo, del servicio doméstico. Cuanto más bajo en la estructura social se ubica la familia, menor es su capacidad de delegación al mercado y mayor es el peso relativo de la familia extensa. En este sentido, se tendría que hablar de un sistema de cuidados dual, mercantilizado para los estratos medios y altos y, familiarizados para los sectores vulnerables.

El cuidado es y ha sido tradicionalmente una responsabilidad esencialmente privada, asumida por las familias y en particular por las mujeres en las redes de

parentesco (Aguirre, 2005) , el cuidado es devaluado, invisible, mal pagado y relegado a aquellos quienes son portadores de un bajo nivel de poder y status económico, político y social. La provisión de los servicios de cuidado se transforma en un tema central para el análisis de los procesos de estratificación ya que impacta en las condiciones de vida de la población y junto con los cambios en la estructura de la familia ejercen presión tanto sobre el Estado, la familia y el mercado como en el proceso de interacción entre ellos.

Conclusiones

En línea con los autores utilizados se precisa la construcción de los cuidados como problema público, objeto de políticas y requiere formar parte del debate sobre los derechos de ciudadanía y sobre la democracia. La acción del Estado y las políticas públicas tiene como desafíos incorporar las transformaciones recientes de las familias y modificar las condiciones del trabajo doméstico, que fortalezca el reconocimiento de la autonomía e independencia a los distintos integrantes del núcleo familiar; y alivien la carga de las familias en la provisión del cuidado de sus miembros. El cuidado de los dependientes no debe ser algo propio de la esfera privada y sugiere por tanto la construcción de un nuevo pacto social que equilibre de mejor forma las tareas de reproducción social entre familia, Estado y sociedad.

La familia actúa como una instancia de redistribución y protección de sus miembros, pero en condiciones altamente precarias, debido a la inexistencia de una economía del cuidado, “puede decirse que existe una ausencia absoluta de una política pública de cuidado. La premisa pareciera ser que ésta es una responsabilidad fundamentalmente de los hogares, y la provisión pública es simplemente un complemento para ‘ayudarlos’” (Rodríguez, 2005).

En definitiva, en América Latina se tiene una orientación “familista” en el sentido de que toda la responsabilidad en el cuidado recae en las familias, que absorbe todo el peso de la protección familiar sobrecargando a la mujer con las responsabilidades familiares y dificultando su participación en el mercado de trabajo. La incorporación de la mujer al mercado de trabajo se ha producido sin que el estado haya generado las condiciones para el desarrollo de este proceso.

Es necesario vincular a la idea de los cuidados, a la responsabilidad social y no sólo familiar ni muchos menos femenina. pensar una política pública orientada ‘para el cuidado’ que rearticule la relación entre mercado, trabajo doméstico y provisión de bienestar por parte del Estado y que tendrá que poner en consideración el surgimiento de nuevos y variados tipos de arreglos familiares; la redefinición del cuidado a partir de una redistribución equitativa de las responsabilidades reproductivas y, una redefinición de las funciones reproductivas que sea coherente con la idea de equidad de género ya que, mientras toda la responsabilidad del cuidado recaiga en la mujer se acaba homologando familia a mujer y queda al descubierto la ausencia de una visión integral respecto de todos los miembros de la familia.

Bibliografía

Aguirre, R. (2005) "Los cuidados familiares como problema público y objeto de políticas" en Arriagada, Irma (editora) *Políticas hacia las familias, protección e inclusión sociales*, Serie Seminarios y Conferencias N° 46, División de Desarrollo Social, CEPAL, Santiago de Chile.

Aguirre, Rosario (2007) Familias como proveedoras de servicios de cuidados, ponencia del Seminario Género y cohesión social www.e-cofi.net

Arriagada, Irma(2001), "Familias latinoamericanas. Diagnóstico y políticas públicas en los inicios del nuevo siglo," *Serie Políticas Sociales*, División de Desarrollo Social, CEPAL, No. 57, Santiago, Chile.

Arriagada, Irma (2006) Cambios de las políticas sociales, políticas de género y familia en CEPAL, Serie Políticas Latina", *serie Políticas sociales*, N° 120 (LC/L.2530-P), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.06.II.G.57.

Arriagada, Irma. 2004. "Estructuras familiares, trabajo y bienestar en América Latina." , en *Cambio en las familias en el marco de las transformaciones globales: necesidad de políticas públicas eficaces*, editado por Irma Arriagada y Verónica Aranda. Santiago de Chile: CEPAL.

Batthyány Karina(2006) "Género y cuidados familiares. ¿Quién se hace cargo del cuidado y atención de los niños y adultos mayores?," en Fassler Clara(coord.), *Familias en cambio en un mundo en cambio*, Red Género y Familia, Montevideo: Trilce.

CAMACHO, Rosalía (2006): «El trabajo de cuidado: una responsabilidad social». Informe de investigación. Santiago. CEPAL

Durán, María Ángeles (2007) Presentación en Seminario Género y cohesión social www.e-cofi.net Sociales N° 119, Santiago de Chile.

Jelin, Elizabeth (2008), "Pan y afectos. La transformación de las familias", ISBN: 9505572549, Colección Popular, Argentina, Fondo de cultura económica..

Martínez Franzoni, Juliana. 2008. *Domesticar la incertidumbre en América Latina: mercado laboral, política social y familias*. San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica con el apoyo del PNUD

Pautassi, L. (2007), "El cuidado como cuestión social: un aproximación desde el enfoque de derechos" Serie Mujer y Desarrollo N° 87, CEPAL: Santiago de Chile

Pautassi L. (2004): "Beneficios y Beneficiarias: Análisis del Programa Jefes y Jefas de Hogar Desocupados de Argentina" en Políticas de Empleo para Superar la Pobreza Argentina. Proyecto Género, Pobreza y Empleo en América Latina, Chile, OIT.

Rodríguez Enríque, C. (2005) "Economía del cuidado y política económica. Una aproximación a sus interrelaciones". Trigésima octava reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, CEPAL, Santiago.

Rodríguez Enríquez, Corina (2007) La organización del cuidado de niños y niñas en Argentina y Uruguay. Documento preparado para la X Conferencia Regional de la Mujer, Quito, Ecuador.

Sojo, Ana (2005) "Estado, mercado y familia: el haz de bienestar social como objeto de política". Trabajo presentado en la Reunión de Expertos "Políticas hacia las familias, protección e inclusión sociales." Santiago de Chile: Cepal.

Sunkel, Guillermo (2006), "El papel de la familia en la protección social en América